



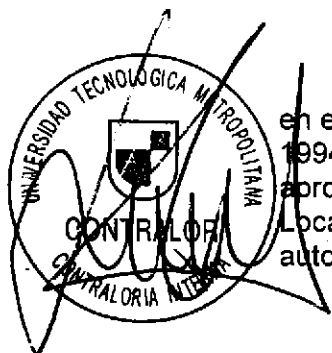
UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D (03/16)

SANTIAGO, 13 ENE. 2016

RESOLUCION Nro. **034 EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°06573 de 2007, aprobatoria del Programa de Magíster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local, Mención Innovación Tecnológica, Resolución N°05700 de 2012 que autoriza la dictación de la versión, modificada en Resolución N°02579 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando N°101, del Programa de Estudio de Políticas Públicas, de fecha 9 de Diciembre de 2015, han sido recepcionados los antecedentes para la regularización de la resolución de ingreso de la alumna Varinia Jeldes Espinoza,

RESUELVO:

Autorízase el ingreso a contar del 19 de julio del año académico 2013, al Programa **MAGISTER EN GESTION Y PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL, MENCIÓN INNOVACION TECNOLÓGICA**, 3ª versión en la ciudad de Santiago, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. JELDES ESPINOZA, VARINIA SUSANA

10.718.765-0

Regístrese y Comuníquese,



MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Estudio de Políticas Públicas

LSV/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA